



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39431

21/05/2026

115587

AUTOR/A: DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el actual [Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027](#), aprobado por unanimidad en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 16 de diciembre de 2024, es el fruto de un proceso de reflexión participativa, para lo que se ha contado con la colaboración de las comunidades autónomas, asociaciones y sociedades científicas, organizaciones sindicales, además de organizaciones de pacientes y ciudadanos.

El Plan prioriza como objetivos:

1. Atraer y retener el talento, fomentando incentivos hacia la especialidad.
2. Ensanchar tanto la cartera de servicios como los equipos de Atención Primaria, fortaleciendo las competencias de enfermeras y administrativos.
3. Fortalecer la atención domiciliaria como eje de los cuidados a la población crónica, integrado en un modelo asistencial conectado con los servicios sociosanitarios y de salud mental.

El CISNS aprobó el 18 de junio de 2025 la distribución a las comunidades autónomas de 172.425.000 euros destinados al desarrollo de dicho Plan. El 50% del crédito se reparte por criterios poblacionales, y el 50% restante está condicionado al cumplimiento de unos determinados compromisos como la publicación de ofertas públicas de empleo para atención primaria, medidas para cubrir puestos de difícil cobertura, nombramiento de enfermeras especialistas y garantía de estabilidad de las unidades docentes acreditadas.



Por otra parte, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud aprobó, en su reunión de 21 de marzo de 2023, un acuerdo por el que se determinan los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y los incentivos (económicos y no económicos) para la atracción y retención en dichos puestos. Sus Señorías pueden consultarlo en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionSanitarias/profesion/puestosDificilCobertura/home.htm>

Madrid, 24 de junio de 2026